



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8**

Ituango, 2012-02-17

Doctor
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación
Secretaría de Educación de Antioquia
Medellín

Atento y respetuoso saludo

Ante los sucesos ocurridos recientemente en el municipio de Ituango, nos permitimos dirigirle a usted, a otras entidades y Organizaciones de Derechos Humanos el siguiente comunicado:

El pasado 5 de febrero de 2012, el Ministerio de Defensa programó una serie de actividades en la cabecera del municipio de Ituango en el marco de una jornada que promueve la desmovilización y la prevención del reclutamiento forzado por grupos armados ilegales; sin embargo, es preciso relatar algunos acontecimientos que rodearon esta jornada y que se convierten en motivo de seria preocupación para la población civil. El día jueves 2 de febrero, se presentaron ante la rectoría de la Institución Educativa Pedro Nel Ospina el señor Adán Esneider Guzmán, Coordinador de los Clubes Juveniles y el señor Jorge Elías Giraldo, Secretario de Educación del municipio, con el fin de comunicarle a la rectora, señora María Victoria Zapata Yepes que el Ministerio de Defensa tenía programado, dentro de las actividades que se desarrollarían el día domingo, la entrega de una ayudas para el proyecto “Jóvenes Piscícolas” que se ejecutaba en la Institución Educativa. Con extrañeza la rectora recibió la noticia pues los jóvenes de la Media Técnica Agropecuaria que hacen parte de uno de los clubes juveniles habían presentado este proyecto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el año 2011 y se está a la espera de las ayudas que el I.C.B.F. otorgue para continuar desarrollando el proyecto. El señor Adán Esneider explicó que en el mes de noviembre de 2011 el Ministerio de Defensa le solicitó a la administración municipal el envío de varios proyectos para ellos contribuir con su fortalecimiento, razón por la cual Adán Esneider envió los mismos que se le habían presentado al I.C.B.F. Esta colaboración se advierte muy beneficiosa para el municipio y para las Instituciones que fueron seleccionadas: La Institución Educativa Pedro Nel Ospina



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8**

con su proyecto Piscícola y la Asociación de Mujeres Ideales con su proyecto de lavandería.

Ahora bien, las dificultades que la rectora observó para recibir tan importantes aportes fueron los lemas que acompañaban estos beneficios, pues todos giraban alrededor de la desmovilización y el reclutamiento forzado y para nadie es un secreto que Ituango en un municipio donde el conflicto armado se vive y se sufre gravemente por la población civil quien continuamente es víctima de amenazas, de señalamientos y persecución por grupos armados legales e ilegales, muertes violentas de adolescentes de la zona urbana y rural que se involucran en relaciones afectivas o de amistad con los actores armados legales, desplazamiento, estigmatizaciones como auxiliares de la guerrilla, situación que se ha agravado con la construcción del proyecto hidroeléctrico.

Ante las anteriores circunstancias la rectora expresó su negativa para recibir este auxilio y argumentó que el proyecto piscícola se desarrolla en la zona rural del municipio en la Finca “El Agropecuario” a 30 minutos de la cabecera lo que se convertía en una amenaza para la población estudiantil, pues allí se desarrollan todos los proyectos de la Media Técnica Agropecuaria con los estudiantes de 10º Y 11º y a partir del momento en que publicara por diferentes medios que la Institución Educativa era beneficiaria de un proyecto DEL MINISTERIO DE DEFENSA que pretende evitar el reclutamiento y promover la desmovilización, se expondría la seguridad y la integridad física de los estudiantes, docentes y directivas, pues los actores armados ilegales no dudarían en proceder con diferentes retaliaciones que previsiblemente, y dados los antecedentes locales, podrían ir desde las amenazas hasta la siembra de minas antipersonal en los predios de la finca, que es un territorio frecuentado tanto por el Ejército Nacional como por el Frente 18 de las Farc. Así las cosas, la rectora se presentó ante el señor Alcalde Jaime Elías Montoya Londoño y ante la Personera Municipal Astrid Elena García Angulo para solicitarles su mediación en esta situación y evitar que con la recepción de estos beneficios se generara una situación de riesgo, al quedar en evidencia que la institución educativa renunciaba así a la neutralidad e independencia que frente a cualquier institución armada y agente del conflicto debe mantener y preservar, no solo para la protección y garantía de un funcionamiento normal de sus labores en una zona afectada por la persistencia e intensidad de las confrontaciones, sino también por coherencia con una postura ética de no involucramiento en dinámicas bélicas y compromiso con la no violencia que hacen parte de los valores que hasta ahora le han permitido a la institución educativa preservar su funcionamiento alejado de las contingencias del conflicto armado que se vive en la región..

El día viernes 3 de febrero en horas de la tarde el señor Alcalde le informó a la rectora que ya se había conversado con el Ejército para cancelar la entrega de estas ayudas y le solicitó que organizara algunos grupos de estudiantes para que participaran el día domingo en un



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8**

concurso de comparsas que tenía programado el Ministerio de Defensa en el que se rifarían varios premios. Luego de esta llamada se presentó en la rectoría de la Institución un Cabo de la Policía Nacional con un comunicado enviado por el Comandante de la Estación donde se solicitaba un espacio para que algunos funcionarios del Ministerio de Defensa estuvieran reunidos con los estudiantes de los grados 10º Y 11º el día lunes 06 de febrero por un espacio de dos horas. La rectora al leer el comunicado observó que el tema central eran las sustancias psicoactivas, pues decía textualmente: "...para tratar el tema de las sustancias psicoactivas y otros temas de conocimiento de la juventud." Cuando le preguntó al Cabo cuáles eran los otros temas, él respondió que la Ley de Infancia y Adolescencia y embarazo en adolescentes. Con el fin de estar más acompañada en esta charla del Ministerio de Defensa con los estudiantes, la rectora invitó al Comisario de Familia, señor Julián Uribe Jaramillo, a la Personera Municipal Astrid Elena García Angulo, al señor Jorge Elías Giraldo, Secretario de Educación del municipio y a una madre de familia la señora Nancy Serna. Sin embargo, no dejamos de observar que estas actividades, al debilitar a la institución educativa para impulsar su currículo y sus contenidos académicos de manera autónoma, eran altamente sensibles y propiciaban una dinámica de vulnerabilidad, que de hacerse notoria y mantenerse en el tiempo, podrían poner en duda la neutralidad e independencia de maestros, directivos y estudiantes ante los agentes que nadie desconoce se hallan inmersos en la dinámica de la confrontación armada.

Con el ánimo que exigía la actividad, el día domingo la Institución participó con tres comparsas donde se consiguió un segundo lugar en la premiación y la comparsa ganadora fue premiada con un computador y una impresora.

El día lunes 6 de febrero a las 8:00. a.m. se hicieron presentes una Teniente del Ejército quien se presentó como la responsable del evento y le expuso a la rectora que los temas a tratar serían los siguientes: La Drogadicción, la Ley de Infancia a cargo de un funcionario del Ministerio de Defensa y el reclutamiento. Ante este último tema la rectora le expresó que se abordara el tema con mucha delicadeza, pues era bastante arriesgado tratarlo de una manera escueta y sin la pedagogía necesaria para los menores de edad. La teniente se comprometió, dijo que el tema del reclutamiento se trataría con algunos testimonios y se dio inicio a la charla con el saludo de la rectora a todos los asistentes. Se le dio la bienvenida al personal del Ministerio de Defensa, al patrullero de Infancia y Adolescencia y abordó la primera temática el funcionario designado para ello explicando textualmente que el tema a tratar era **la prevención en todos sus ámbitos: Prevención de la drogadicción y prevención del reclutamiento.** Por espacio de 10 minutos el funcionario abordó el tema de la drogadicción (quien además no estaba preparado para dicha charla pues se centró a leer las diapositivas y le daba mucha dificultad la lectura de las mismas)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA**
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8

En el minuto 12 se presentó ante el auditorio el sargento Heriberto Aranguren quien fue víctima del secuestro por las Farc y comenzó a contar su vivencia; sin embargo el Comisario de Familia, la Personera Municipal y la Rectora observaron que la exposición que de los hechos hacía el sargento se salía del tema previamente acordado, además de evidenciar una orientación ideológica que en vez de prevenir el reclutamiento inducía razones y sentimientos que justificarían salidas de fuerza y de confrontación armada a las situaciones expuestas. Además, carecía de estrategia para acercar el discurso a los menores, pues su alocución se centró en describir el trato cruel e inhumano que recibió en cautiverio y a dar lectura a las listas de las personas que han sido víctimas, palabras textuales del Sargento: **“de los guerrilleros o del grupo terrorista de las Farc”**. Mencionaba en su intervención los castigos de los secuestrados, cuando los fusilaban y cuando los **“remataban”**. En el minuto 12 de su intervención la rectora, el comisario, la personera y el secretario de educación le pidieron el favor a la Teniente de reconsiderar la estrategia, puesto que la forma como se estaba abordando un tema de tanta susceptibilidad en la población no era el más adecuado, pues en vez de fortalecer una conciencia y unas prácticas comprometidas con la no violencia y la salida pacífica a los conflictos, alimentaba la animosidad y la toma de partido por dinámicas confrontativas, que era justamente lo que supuestamente se quería desincentivar. La rectora respetuosamente le indicó al Sargento Aranguren que suspendiera un momento su intervención para conversar entre las partes la manera de reconsiderar la estrategia y cómo se estaba abordando el tema. Fuera del auditorio se sostuvo una conversación con los funcionarios y se les expresó que la orientación de las intervenciones, la crudeza, la falta de tacto y la falta de estrategia pedagógica como se estaba mostrando la temática no era la adecuada para los estudiantes ni fortalecía posturas éticas de no involucramiento de los chicos/as en las dinámicas del conflicto. Se les expuso además que durante el año 2011 la Institución participó con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia y Unicef ” en el proyecto **“Cuenta la Vida”** con la profesional ANA LUCIA CARMONA MORENO, que precisamente está dirigido a la prevención del reclutamiento y cuyo objeto se orienta hacia la generación de condiciones locales en 26 municipios del Departamento de Antioquia para la recuperación de derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes afectados por la confrontación armada, el narcotráfico y delincuencia organizada o en riesgo de vinculación y reclutamiento a grupos al margen de la ley. Para tales efectos se plantean acciones orientadas a la **reducción de vulnerabilidades** y el **fortalecimiento de capacidades institucionales** y de los entornos protectores como la escuela, la familia, las comunidades y los mismos grupos poblacionales hacia los cuales va orientado el proyecto, a través de una propuesta organizada alrededor del arte, del deporte, de la escritura y de diversas actividades lúdico –pedagógicas que son precisamente las que demanda este álgido tema en una zona en la que el conflicto armado desestabiliza todas las estructuras sociales. La teniente expuso que faltaban solo unos videos y el testimonio de James (desmovilizado de las Farc). Le pedimos nuevamente el favor de explicarnos si no tenían pensada otra forma de tratar la



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8**

temática y respondió que no, que así se había llevado a todas partes. El señor “James”, dijo que si la intervención del Sargento nos había parecido dura, la del él era peor. Por estas razones decidimos suspender la actividad. EL Sargento se despidió de los estudiantes y se les pidió su retorno a las aulas de clase.

Minutos más tarde el Coronel Guerra le hizo una llamada al celular al señor Jorge Giraldo, secretario de educación y le pidió una reunión para aclarar por qué no se había permitido continuar con la actividad. El secretario de educación le dijo que la reunión se llevaría a cabo en la personería.

Era claro pues que para el logro de los objetivos propuestos no eran los miembros de las instituciones armadas del estado ni sus acompañantes desmovilizados de organizaciones ilegales, los más idóneos ni los más legitimados, pues en razón de ser parte activa de un conflicto y por su compromiso con los propósitos de la guerra difícilmente, aunque se hubiera hecho el intento, podrían transmitir una postura de alejamiento de los jóvenes de dinámicas confrontativas y de no alineamiento ideológico con actores de esta confrontación, pues solo un compromiso activo con la no violencia de cualquier signo es lo único que de verdad podría prevenir la vulnerabilidad de los y las jóvenes hacia cualquier oferta de reclutamiento en organizaciones armadas.

Efectivamente allí se realizó la reunión en presencia de la Personera, el Comisario de Familia, la Rectora, la Teniente y el Coronel Guerra, este último bastante ofendido por la suspensión de la charla. Le hicimos las mismas demandas anteriormente expuestas y muy enojado respondió: “¡Este es un triunfo de la guerrilla, ayer avanzamos un paso y hoy retrocedimos diez!”, señalamientos estos muy irresponsables y que han colocado en situación de riesgo a los directivos, los docentes y a las demás autoridades civiles que acompañaron el desarrollo de la actividad. Nuevamente la rectora y el comisario de familia le contaron el proyecto con la Unicef, adelantado por personas civiles expertas en la temática y no articuladas a ninguna institución armada, lo cual era la base esencial para lograr coherencia con los objetivos propuestos y la prevención del reclutamiento, y le indicaron que lo que se había preparado para los estudiantes, carecía de todo lo que exigía la pedagogía para lograr aprendizajes en los menores de edad. La Teniente bastante alterada también expresó: “Esto lo hemos hecho en muchos departamentos y está avalado por el Ministerio de Educación Nacional, además yo no vine aquí a jugar con los estudiantes sino a mostrarles la realidad tal como es”. La rectora le replicó diciendo: “A través del juego también se aprende”. Observando los ánimos tan exaltados y al Coronel solicitando que se continuara con la charla, la rectora le dijo que se convocara en horas de la tarde a los estudiantes, pero en el teatro municipal, dado que en este espacio se preservaba mejor la independencia y neutralidad de la institución educativa. Esta solicitud de un espacio neutral generó una reacción hostil por parte del comandante militar, pues



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8**

el Coronel lo tomó como una falta de respeto hacia su Institución y expresó que iba a rendir el informe ante el Ministerio de Defensa y que de allí escribirían al Ministerio de Educación para que se tomaran las medidas disciplinarias pertinentes porque no se le había permitido al Ejército desarrollar las tareas programadas y añadió que este era el único municipio del país donde no se había podido llevar a cabo esta actividad.

Para finalizar esta redacción queremos expresar nuestra enorme preocupación ante diferentes Instituciones y Organizaciones de Derechos Humanos porque consideramos que hemos sido víctimas de los grupos armados ilegales desde hace más de 50 años y hoy nos convertimos también en víctimas de los grupos armados legales, pues en su afán de demostrar resultados en esta cruenta guerra, desconocen las mínimas reglas de mesura que se deben tener con la población estudiantil y nos convierten en facilitadores del actuar de la insurgencia y en un blanco fácil para posteriores retaliaciones.

A nuestro modo de ver, las presiones a las que se ha visto sometida la institución educativa para el impulso de propósitos y estrategias adelantadas por las instituciones armadas del estado no se corresponden con los principios de derecho internacional humanitario que estas instituciones estatales tienen la obligación de practicar y respetar. Las intenciones de querer alinear a los estudiantes y a la institución educativa de manera activa al lado de uno de los actores de esta larga y cruenta confrontación armada, que con especial crudeza hemos vivido en las dos últimas décadas en nuestro municipio, vulnera el principio de distinción entre civiles y armados, principio básico de los convenios de ginebra, y además, por tratarse de una institución educativa y chicos y chicas que están aún en proceso de formación, se afecta también su derecho a no ser involucrado en prácticas, ideologías, animosidades y dinámicas de guerra. Además también se atenta contra principios morales básicos que deben ser defendidos por las instituciones educativas como la no violencia activa (que nunca puede identificarse como pasividad o indiferencia frente a la injusticia o las desigualdades sociales), la cultura de paz y el compromiso con la construcción de salidas colectivas, solidarias y no violentas a los conflictos.

Los docentes, directivos, estudiantes y padres de familia de la institución educativa Pedro Nel Ospina han mantenido hasta ahora una postura ética y práctica de neutralidad activa y de no involucramiento en las dinámicas y actividades publicitarias o ideológicas de los actores de la confrontación. Eso es lo que ha permitido durante tantos años haber funcionado preservando el espacio educativo como una comunidad en paz y que atiende prioritariamente a la formación de sus integrantes en un ambiente de respeto y garantía de derechos.

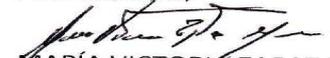


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA**
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8

De la manera más sincera solicitamos que la financiación de los proyectos educativos y los que involucran la formación de los jóvenes del municipio, y en especial del colegio, sea adelantada y mantenida por parte de las instituciones **civiles** del estado. El solo hecho de que el Ministerio de Defensa sustituya a las instituciones ciudadanas no armadas del estado (Como el ICBF, el Sena, el Ministerio de Salud, o de Educación, etc) para la financiación de estos proyectos, genera ya una situación de vulnerabilidad para la institución educativa y sus integrantes. Esta misma demanda la hacemos en cuanto a la oferta de asesores, capacitadores o personal especializado tanto para el adelanto de estos proyectos, como para las ofertas de capacitación, sensibilización o difusión que frente a distintas temáticas provengan de distintas agencias del estado. Es cierto que la institución educativa presenta múltiples necesidades financieras, logísticas y técnicas, pero eso no debería tomarse como pretexto para militarizar la financiación de los proyectos y procesos educativos y mucho menos para que las actividades de asesoría o promoción de los fines del estado se hagan a través de personal uniformado y no por personas expertas, sensibles a una cultura de paz y no violencia, y en todo caso, neutrales y ajenas a las dinámicas de la confrontación armada.

Las labores de adoctrinamiento y de proselitismo por parte de agentes de las instituciones armadas del estado y de sus colaboradores desmovilizados, que por su presencia en una zona de guerra, los identifica claramente como actores y partes de un conflicto que continua vigente e intensificándose diariamente nos colocan en una situación de vulnerabilidad y de riesgo evidente del que queremos, por conveniencia y por convicción, mantenernos alejados. Pedimos que nos permitan manejar autónomamente los contenidos, propósitos y currículo que se han acordado colectivamente. La injerencia de instituciones armadas en el control del currículo y el desarrollo de los contenidos educativos no sólo pone en grave riesgo la independencia y la neutralidad de la institución educativa y sus integrantes en un contexto en el que las confrontaciones militares son actos de cada día. Solo queremos mantener la institución educativa por fuera de la confrontación y que se nos permita a los maestros, directivos, estudiantes y padres de familia ejercer nuestro derecho a no involucrarnos en el conflicto armado, y permanecer ajenos y neutrales frente a cualquier actividad de adoctrinamiento, proselitismo o incentivación de prácticas ajenas a la no violencia y la construcción de la paz por medio de la garantía y respeto universal de los derechos de todos y todas.

Atentamente,


MARÍA VICTORIA ZAPATA YEPES
Rectora I.E. Pedro Nel Ospina


ASTRID ELENA GARCÍA ANGULO
Personera Municipal



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PEDRO NEL OSPINA**
MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA
Nit: 811.044.131-8


JULIÁN MAURICIO URIBE JARAMILLO
Comisario de Familia


NANCY SERNA LÓPEZ
Madre de familia I.E. Pedro Nel Ospina


JORGE ELÍAS GIRALDO RESTREPO
Secretario de Educación Municipal

C.C. Doctor YONY DE JESÚS ZEA LÓPEZ
Presidente ADIDA

C.C. Doctor MANUEL ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
Presidente USDIDEA

C.C. Organizaciones de Derechos Humanos en Colombia

C.C. Doctor FELIPE SÁNCHEZ
Director Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH

C.C. Doctor JUAN CARLOS MONGE
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH

C.C. Doctor SERGIO GUZMÁN MUÑOZ
Asesor Atención Desplazados
Defensoría del Pueblo Regional Antioquia

C.C. Doctora BLANCA DEL PILAR RUEDA RAMÍREZ
Defensora delegada para los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres